VII Feria Cofrade de Granada 2019

30-NOV Y 1-DIC DE 2019

11:30

Feria de muestras de Armilla (FERMASA) ARMILLA

General

No numerada

Entrada válida sólo para uno de los días de la feria (30-nov o 1-dic)





PARA AGILIZAR EL ACCESO, SE RUEGA QUE CADA ASISTENTE MUESTRE SU ENTRADA EN LA PUERTA DEL RECINTO

NOV 17 2019 5:37PM - REF: 454300506226

- AUT

: 600537

INSTRUCCIONES DE USO Y EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES

Este documento constituye una entrada electrónica y permite a su portador el acceso al espectáculo que figura en la misma. Cualquier intento de falsificación o duplicación de esta entrada será detectado al acceder al recinto. El comprador de esta entrada, cuyo nombre aparece en la misma, y/o el titular de la tarjeta utilizada para el pago son responsables de forma solidaria ante la organización de cualquier intento de fraude.

Esta entrada solo debe ser adquirida en canales de venta oficiales. Si compra esta entrada en puntos no autorizados, como sitios web de reventa, podría ser víctima de un fraude.

Imprima esta entrada en papel blanco DIN A4, sin modificar la escala o el contenido del documento. No utilice modos de impresión rápida o borrador, ya que esto podría dificultar la lectura de los códigos de barra impresos que aparecen en la entrada.

La tenencia y/o utilización de esta entrada supone la aceptación de las condiciones generales publicadas en la página web www.redentradas.com, de las cuales a continuación se reproduce lo esencial a modo de extracto.

Según lo dispuesto en los términos de la legislación vigente en cada caso, una vez adquirida la entrada no será cambiada ni devuelto su importe, excepto en los caso de cancelación, suspensión, aplazamiento o modificación sustancial del evento.

La salida del recinto implica la pérdida del derecho a entrar nuevamente, salvo en aquellos eventos en los que el organizador disponga lo contrario. Es potestad del organizador permitir la entrada una vez comenzado el evento.

Se reserva el derecho de admisión, condicionado al hecho de disponer de la entrada, y de que el portador asuma y se obligue a respetar las normas de la organización y del recinto, así como cualquier condición exigible por motivos de seguridad general. El portador autoriza al organizador a efectuar, de acuerdo con la Ley, las revisiones o registros de su persona y tenencias para verificar que se cumplen las condiciones de seguridad.

El organizador podrá denegar el acceso o expulsar del recinto al portador en caso de incumplimiento de las indicaciones del personal de la organización, así como en el caso de que pueda racionalmente presumirse que se va a crear una situación de riesgo o peligro para el propio portador u otros asistentes, de alboroto o por estados de intoxicación aparente o potencial, responsabilizándose personalmente el portador en todos los casos por sus propias acciones u omisiones que causen lesiones a terceros o daños a las cosas.

La posesión de esta entrada no da derecho a su poseedor o a terceros a utilizar la misma, o su contenido, con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos concursos, regalos y/o sorteos), asociada al poseedor de la entrada o tercero.

Queda prohibida la filmación, grabación o reproducción en el interior del recinto salvo autorización expresa del organizador. Al efecto, se prohibe la entrada de cámaras de fotos, vídeo o aparatos de grabación de cualquier tipo, así como cualquier objeto que el organizador considere peligroso (pirotecnia, armas, botellas, objetos de cristal, punteros láser, etc.).





